

AUTOCONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN PORTOFINO URBAPORT

cumplimiento a la Ley y a los Estatutos de la Asociación, nos autoconvocamos como Propietarios de solares o viviendas de la Urbanización Portofino, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS, a realizarse, el día **JUEVES 16 FEBRERO del 2012** a las 17:00 p.m. en la garita principal de la Urbanización, a tratar los siguientes puntos del orden del día:

norma Jurídica de las razones por las cuales no pudo ser inscrito el nombramiento del Directorio a cargo del Dr. Lenin Hurtado, elegido en la Asamblea del 3) de enero de 2011.

Aceptación de las solicitudes de los propietarios que han reunido los requisitos solicitados por el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES) para poder incluirlos como socios activos de la Asociación de Propietarios de la Urbanización y posteriormente su registro en el mencionado ministerio.

ratificación de los Directorios de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 cuyos nombramientos fueron inscritos en el Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES)

ratificación de la elección del Directorio para el período 2012-2013, realizada el 28 de enero del 2012.

Guayaquil, 6 de febrero de 2012

Abg. Mercedes Zavala
Urbaport

CIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

EXTRACTO DE CITACIÓN

PEDRO PABLO PINTADO MERCHAN.

LE HACE SABER: Que por sorteo le ha tocado conocer a esta Judicatura el Juicio Ordinario # 834-D-2.011, cuyo extracto es el siguiente:

TORA: LIGIA FILOMENA CARDENAS.

MANDADO: PEDRO PABLO PINTADO MERCHAN.

JETO DE LA DEMANDA: La Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio.

TO INICIAL: El viernes 23 de septiembre del 2011, las 08h25.

TOS: Se aceptó la demanda al trámite en virtud de reunir los requisitos legales y se ordenó citar al demandado de conformidad con el 82 del Código de Procedimiento Civil.

DE LA CAUSA: AB. ANGEL JIMENEZ LASCANO, JUEZ TEMPORAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

Se comunico a Ud. Para los fines legales, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y la de comparecer a juicio en la ciudad de Guayaquil, dentro de los veinte días posteriores a la a y última publicación de aviso, caso contrario será considerada el día.

GUAYAQUIL, 17 ENERO DEL 2012

AB. FRANCISCO RAMÍREZ BURGOS
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Ene. 30, Feb. 10 (87330)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORIA INTEGRAL EMASESOR S.A.

La compañía ASESORIA INTEGRAL EMASESOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 19/enero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0000505 el 30 de enero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ASESORIA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CAMPO JURÍDICO, PARTICULARMENTE EN MERCADO DE VALORES....

Guayaquil, 30 de enero de 2012

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS INÍGUEZ CANO PLASTICCSA.

La compañía PLÁSTICOS INÍGUEZ CANO S.A. PLASTICCSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 28/diciembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0000193 el 11 de enero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor U 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA FABRICACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, ESPECIALMENTE DE: PLÁSTICOS, ASÍ COMO VIDRIOS, CARTONES, PAPELES.....

Guayaquil, 16 de enero de 2012

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citación Judicial a GEOVANA LOURDES MORENO FIERRO, se le hace saber que en esta Judicatura se ha presentado la siguiente acción:

ACTOR: José Luis Aguiar Díaz
DEMANDADA: Geovana Lourdes Moreno Fierro
ASUNTO: Divorcio
TRAMITE: Verbal Sumario
CAUSA: 1530-2010 EMT
CUANTÍA: Indeterminada
JUEZ SUPLENTE: Dr. Armando Aceledo Gualli
SECRETARIO: Dr. Francisco Justicia Salgado
TRAMITA: Ab. Efraín Martínez Tapia

PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, martes 11 de enero del 2012, 11h50.- VISTOS: Por cumplida la providencia de 24 de Noviembre del 2010, las 11h51, se dispone: La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, dese a la misma el trámite Verbal Sumario, entreguese una copia de la demanda y esta providencia a la señora GEOVANA LOURDES MORENO FIERRO, para los fines de ley.- En vista del juramento expreso del actor por el que afirma sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual GEOVANA LOURDES MORENO FIERRO, cítese por la prensa en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese.- f).- Dr. Armando Aceledo Gualli, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones.

Dr. Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Feb. 10-27; Mrz. 09 (87973)

FUNCIÓN JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MARCO VINICIO CALVOPIÑA NAVARRETE.

LES HAGO SABER: Que por Sorteo de ley, ha tocado conocer a esta Judicatura el juicio Ordinario (Nulidad Absoluta de la partida de nacimiento) No. 0588-C-2011, seguido por Adelaida de los Ángeles Gutiérrez Falconez contra Marco Vinicio Calvopiña Navarrete, cuyo extracto es el siguiente:

ACTORA: Adelaida de los Ángeles Gutiérrez Falconez.

DEMANDADO: Marco Vinicio Calvopiña Navarrete.

OBJETO DE LA DEMANDA: Esta determinada en el libelo inicial, esto es, que en sentencia se disponga la nulidad absoluta del acta de nacimiento del demandado, fundamentada en el Arts. 89 de la Ley de Registro Civil, Cedulación e Identificación vigente.

AUTO INICIAL: Se aceptó la demanda al trámite, disponiéndose se cite al demandado MARCO VINICIO CALVOPIÑA NAVARRETE y por cuanto la actora manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar la residencia o domicilio del demandado, se dispuso sea citado por la prensa en la forma determinada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en uno de los siguientes diarios: El Universo, El Telégrafo, Expreso y/o Extra y que se cuente con el Jefe Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas, a quien se lo citara en su despacho, debiendo enviarse el proceso a la Oficina de Citaciones de esta Corte Provincial de Justicia.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Omar Aguiar Perez, Juez Temporal del Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil.

Lo que CITO a usted para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación de comparecer a juicio y señalar casillero judicial para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación del presente aviso. Caso contrario será tenido o considerado rebelde.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2011

Ab. Luis M. Serrano Pérez
SECRETARIO
Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Guayaquil
Feb. 10-27, Mzo. 9 (87990)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE EL ORO
EXTRACTO DE CITACIÓN

NORMA CORDERO PESANTE.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARRASCO SUAREZ CCAS S.A.

Quito, 10 de Febrero del 2012

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Constructora Carrasco Suárez CCAS S.A., a Junta